

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 12 JUN. 2013

DECRETO EXENTO N° 949 - T

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.641 de fecha 22 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2012, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.

c) Solicitud de fecha 22 de Mayo de 2013, del Club de Cueca "Alma Tricolor" y Memorándum N° 251 de fecha 06 de Junio de 2013, donde se señala que el Consejo Municipal acordó aprobar subvención de \$150.000.-

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal al **CLUB DE CUECA "ALMA TRICOLOR"**, por la suma de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), para financiar traslado de sus integrantes al Campeonato Regional de Cueca Mini Infantil, a realizarse en la Comuna de Padre Las Casas, el día 06 de Julio de 2013.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.002**, del presupuesto Municipal vigente.

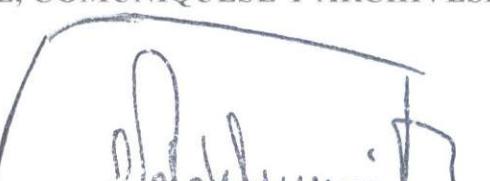
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia




OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL